

Resolución de la Secretaria General de Vivienda acordando someter al trámite de audiencia pública el proyecto de Orden por la que se establecen medidas relativas al procedimiento de calificación de las viviendas y alojamientos protegidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Acuerdo del Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2019 se ha iniciado la tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen medidas relativas al procedimiento de calificación de las viviendas y alojamientos protegidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entendiendo que el contenido de dicha Orden afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía en general, con esta fecha se ha resuelto someter dicho proyecto a información pública. No obstante, con el fin de lograr una mayor participación en la elaboración de la norma, se considera conveniente recabar también la opinión de la ciudadanía a través de las organizaciones y asociaciones que a continuación se relacionan, que agrupan o representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos pueden verse afectados por la norma y cuyos fines guardan relación con su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Dar audiencia a la ciudadanía, por un plazo de quince días hábiles, y abrir el correspondiente trámite, en el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se establecen medidas relativas al procedimiento de calificación de las viviendas y alojamientos protegidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de las organizaciones y asociaciones siguientes:

- Asociación Andaluza de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo.
- Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción.
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Unión General de Trabajadores – Andalucía.
- Comisiones Obreras de Andalucía.
- Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS.
- Federación de Asociaciones de Consumidores en Acción de Andalucía.
- Unión de Consumidores de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General de Vivienda
Fdo. Alicia Martínez Martín



Código:	BY5746462BPNQJE7-6DAGCWZexYI8k	Fecha	05/08/2019
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

